



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 16-TC-2013

VISTO: la Factura B N° 0001-00002259 de la firma Néstor Rolfo, de fecha 12.03.13, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la adquisición de sillas para las oficinas de este Tribunal de Contralor ubicadas en el edificio de las ex oficinas de la Dirección de Recursos Humanos;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se solicitaron presupuesto a la firmas Rincón Musical, la Técnica Movili y Rolfo Nestor, siendo este último el más conveniente;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Nestor Rolfo Factura B N° 0001-00002259 por \$2.100,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

11,1,00,00,6,2,1,1,01,01,04 Muebles de Oficina \$2.100,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de Marzo de 2013.